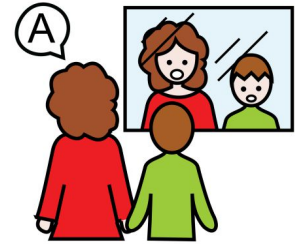


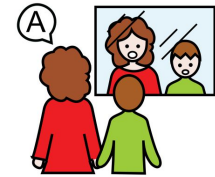
# FUNCIONES DE LA LOGOPEDA



- Formular propuestas al Equipo Directivo para la elaboración/revisión del Proyecto Educativo de Centro, aportando sus conocimientos específicos.
- Elaborar programas individuales para el alumnado atendido desde el Aula de Logopedia.
- Evaluar y registrar el rendimiento de los alumnos y alumnas en al ámbito de sus competencias.
- Elaborar informes a petición de otros servicios.
- Participar en reuniones con otros profesionales, familias... para llevar a cabo la intervención y seguimiento de la intervención.
- Su intervención con el alumno o alumna estará en relación con el currículo escolar, con el objetivo de potenciar la comunicación de los alumnos y alumnas, favoreciendo el desarrollo de la comunicación y del lenguaje como medio de interacción social.



# FUNCIONES DE LA LOGOPEDA

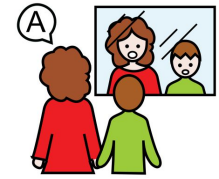


## EN RELACIÓN EL GRUPO DE ALUMNOS Y ALUMNAS

- Colaborar en la identificación de las necesidades educativas de los alumnos y alumnas.
- Valorar y tratar los trastornos del lenguaje.
- Elaborar programas individualizados.
- Evaluar y registrar el rendimiento de los alumnos y alumnas en el ámbito de sus competencias.
- Elaborar un documento individualizado en el que se recojan aspectos acerca de la exploración detallada de los aparatos: respiratorio, fonador, articulador y resonador; tanto en su aspecto orgánico como funcional.
- Exploración del nivel de lenguaje comprensivo y expresivo y exploración de las perturbaciones del lenguaje.
- Realizar una programación individual de acuerdo a la exploración y diagnóstico.
- Elaborar un historial logopédico de cada uno de los alumnos y alumnas incorporándolo al expediente académico.
- Llevar a cabo actividades específicas individualizadas de acuerdo con la exploración y programación elaborada anteriormente.
- Evaluar periódicamente el proceso educativo de cada alumno y alumna.
- Emitir informe logopédico sobre cada alumno y alumna para que el Centro Educativo los remita a otros Centros u Organismos oficiales que lo requieran con el Visto Bueno del Director o Directora.
- Utilizar SAAC dependiendo de las nee del alumnado.

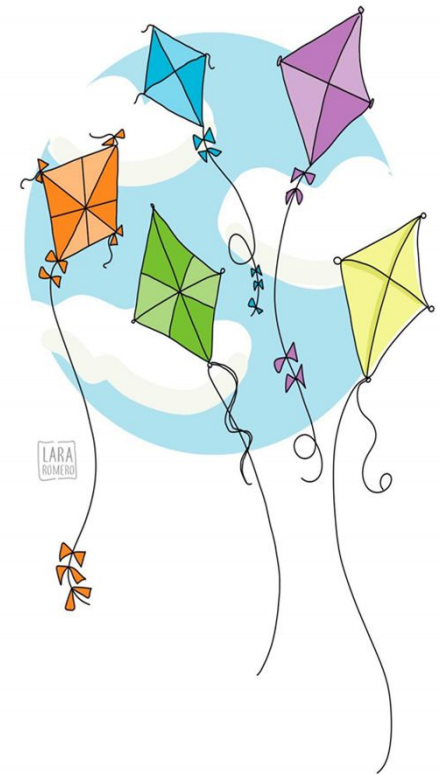


# FUNCIONES DE LA LOGOPEDA

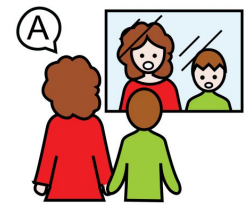


## EN RELACIÓN CON LOS/LAS PROFESIONALES

- Informar e indicar a los/as diferentes profesionales que están en contacto directo con el alumno o alumna, la clase de ejercicios adecuados para la reeducación del lenguaje y los sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación utilizados.
- Evaluar con el tutor o tutora los resultados obtenidos en el tratamiento rehabilitador individual en los diferentes programas y estudiar las posibles correcciones.
- Colaborar con el equipo de la Etapa para el estudio de casos especiales.
- Colaborar en la formación del personal en cuanto al conocimiento de los diferentes programas del lenguaje y comunicación del alumnado y las técnicas idóneas a utilizar según el tipo de programa a desarrollar.



# FUNCIONES DE LA LOGOPEDA



## EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS

- Entrevistarse con las familias previa información del tutor o tutora, para dar a conocer los objetivos, aprendizajes y las habilidades obtenidas en el programa de intervención específico.
- Contribuir a la formación de las familias, en cuanto al conocimiento y evolución del programa de intervención individualizado.
- Estimular a las familias para que colaboren en la consecución del programa.

